Boletin



ticial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

			NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.
PRECIOS	WW. 103 - 403	HIAR OVER	A KIN O'V KIN BU
BE BE BE C. 1 (1) No.	D 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
E BE STOLD	Br Bu IN	2000	
PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO			

Ayuntamiento (año)..... Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependen-cias oficiales (año)...... I lem (semestre)...... Particulares y otras entidades (año)

Pesetas PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN POSSTAS Particulares y otras entida-

 SE PUBLICA

TODOS LOS DÍAS, EX-OWPTO LOS DOMINGOS FIRSTAS PRINCI-

PALES

A DE LA PRINCIPA DEL PRINCIPA DEL PRINCIPA DE LA PRINCIPA DEPURBICA DE LA PRINCIPA DE LA PRINCIP

i.* No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.

2.* Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales ór denes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE TRABAJO

ESTATUTOS

del Montepio Nacional de Previsión Social de los Trabajadores de las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, aprobados por orden minis-terial de 9 de julio de 1951

(Continuación)

- d) «Fondo de estabilización» Pa ra regularizar las fluctuaciones de la cotización en períodos de crisis eco nómicas o incidentales. Estará consti tuida por los sobrantes de las reservas de seguridad, y el 0'50 del total dé la cotización
- e) «Fondo de reaseguro». Se cons tituirá con el 5 por 100 de la cotiza ción, a fin de que la Caja de Coordinación y Compensación cubra los ex cesos y diferencias de riesgos que se determinen.
- Art. 77. Las reservas comprendi das en los apartados b) y c) del artícu lo anterior estarán constituídas por valores mobiliarios que determine y apruebe el Ministerio de Trabajo y se rán depositadas en el Banco de Espa na, a disposición conjunta del Minis terio y de la Institución, puciendo des tinarse unicamente al fin para el que fueron calculadas y depositadas.

Art. 78. Todo acto de disposición que se realice sobre los bienes inmue bles de propiedad de la Entidad debe rá ser autorizado expresamente por el Ministerio de Trabajo. A estos efec tos, en la escritura pública que se otorque para la adquisición de diches inmuebles se hará constar la necesi dad del cumplimiento de tal requisi to, igualmente se hara constar tal circunstancia en la inscripción del in mueble en el Rogistro de la Propiedad.

Art. 79. En el caso de que se acuer de la creación de una Obra asisten cial o Institución que suponga inver siones permanentes no se podrá eje cutar dicho acuerdo sin la autorización expresa del Ministerio de Trabajo, el cual previamente estudiará la posible coordinación que pueda exis tir con proyectos análogos de otros Organismos o Instituciones.

Art. 80. El Montepio constituirá en cada ejercicio un fondo para pres

taciones extrarreglamentarias, forma do con el 2 por 100 de la cotizacion obtenida en el ejercicio anterior.

1 50

0 75

Dicho fondo se distribuirá en la si guiente forma:

a) E 75 por 100 del importe proce dente de cada provincia, a disposición de los Organos provinciales.

b) El 25 por 100 restante, a dispo sición de los Organos de gobierno cen trales.

Al finalizar cada ejercicio, el saldo del fondo de prestaciones extrarregia mentarias incrementará el fondo del ejercicio siguiente.

Art. 81. Los excedentes libres des pués de constituir las reservas y fon dos que se especifian en los artículos anteriores se destinarán a los fines que determine el Servicio de Mutualidades Laborales a propuesta de la Junta Rectora.

CAPITULO IV

SISTEMA CONTABLE

Art. 82 La sede central del Mon tepio organizará su contabilidad por el sistema de partida doble, desarro; llándola en los siguientes libros:

- a) Libro Diario.
- Libro Mayor.
- Libro de Inventarios y Balan
- Libro de Movimiento de Caja.
- Libro de cuentas corrientes con las Delegaciones.
- f) Libro de cuentas corrientes de
 - Libro de cuentas técnicas
 - Registro de Valores y Reservas.
- i) Otros libros que la práctica ha ga necesarios.

Art. 83. Las Delegaciones provin ciales organizarán su contabilidad off cial por el mismo sistema que el de la sede central y será común a todas las Instituciones que las Delegaciones re presenten.

TITULO V Prestaciones CAPITULO PRIMERO

DE SUS CLASES

Art 84. El Montepio Nacional de Previsión Social de los Trabajadores en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas concederá a sus bene ficiarios las prestaciones que se enu meran a continuación, siempre que

concurran las circunstancias y secumplan los requisitos establecidos en los presentes Estatutos:

Pensión por Jubilación.

Pensión por Invalidez.

Pensión o Auxilio de Viudedad.

Pensión de Orfandad.

Pensión por Larga E ifermedad.

Premio por Matrimonio.

Premio por Natalidad. Auxilio por Defunción.

Asistencia sanitaria.

Asimismo la Institución concederá prestaciones extrarreglamentarias con les fondes previstes en el artículo 80 y en las condiciones establecidas en la orden de 13 de julio de 1950.

CAPITULO II

PENSION POR JUBILACION

Art. 85. Se concederá una pensión vitalicia por jubilación a los socios beneficiarios que al cesar en el servi cio activo de las Empresas reúnan las condiciones siguientes:

a) Haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

(Se continuará)

Juntas municipales det Censo Electoral

Presidencias

Relación de los Presidentes y Adjnntos y de los suplentes de unos y otros, nombrados para constituir las Mesas electoral s de las Secciones que se dirán, para votar en grupo Cabezas de familia de las Elecciones a-Conce jales.

Sección única de Modamio.-Presidente, Mariano Martinez Casado. Ad juntos: Mariano Riosalido Alonso y Nemesio Carenos Cabra

Sección única de Fuentepinilla.-Presidente, Miguel Ramón Pos; su plente, José Ruiz García. Adjuntos: Pedro Lafuente Martinez y Nicolás Brave Muñoz; suplentes: Bernardino Simal Pacheco y Máximo Gómez de Gracia.

Sección única de Velamazan. - Pre sidente, Cipriano Muñoz de Miguel; suplente, Smon Rodrigo de Pablo. Ad juntos: Inocencio Rodrigo Antón e Ig nacio Romero Sobrino; suplentes: Se gundo Muñoz Muñoz y Melchor de Mi gel Muñoz.

Sección única de Rebollo de Duero.

-Presidente, Félix Mingueza Martí nez; suplente, Antonio Carazo Palo mar. Adjuntos: Francisco Sobrino So brino y Bienvenido Muñoz Rodrigo; suplentes: Sotero Muñoz Moreno y Eugenio Ortega Lafuente.

Sección única de Almazul.—Presi dente, Pedro Palomares Pardo; suplen te, Esteban Jiménez Jiménez. Adjun tos: Justo Rubio Gómara y Julio Gar cia Vargas; suplentes: Genaro Vargas Delso y Julián Vargas Muñoz

Sección única de Valdeavellano de Tera.-Presidente, Francisco Oteo Go mez, suplente, Jesús Recio López. Ad juntos: Pablo Gómez Gómez y Sebas tián Hernández Crespo; suplentes: Blas Lázaro Alvaro y Juan Manuel Martinez Mateo.

Sección única de Oncala.-Presi dente, Feliciano Jiménez Redondo; suplente, Pedro Muñoz Alvarez. Ad juntos: Benigno Marín R dondo y Francisco Urbina Loón; suplentes: Pe dro Revilla Revilla y Pedro Arancón Ridruejo.

Sección única de Cabreriza. Pre sidente, Joaquín Gil Guerrero; suplente, Antonio Costillo Hernando. Adjun tos: Rufino Calvo Rello y Lucio Otiva Muñoz; suplentes: Agustía Soria de Pedro y Cándido Aparicio Marina.

Sección única de Paones.-Presi dente, José Muñoz Delgado; suplente, Mariano Izquierdo Varas. Adjuntos: Alejandro Medina Calvo e Inocente Covacho Alonso; suplentes: Restituto Rodrigo Sancho y Francisco Medina Calvo.

Sección única de Blocona.-Presi dente, Nemesio Cosín Hernángil; su molente, Julian Regaño Alonso. Adjun tos: Saturnino Golvano Esteban y Jus to Vigil Crespo; suplentes: Pedro Mar co Vigil y Dámaso Regaño Blocona.

Sección única de Bettejar.-Presi dente, Juan B. Ibarra Macreu; suplen te, Leonardo Fernández Cosin. Adjun tos: Cipriano Fernández Plaza y Mar celino Pérez de Miguel; suplentes: Cecilio Martínez Contreras y Juan Utrilla Machin.

Sección única de Muriel de la Fuen te.-Presidente, Carlos Soria Ran sanz. Adjuntos: Leopoldo Tejedor An drés y Nicanor Tejedor Andrés

Sección única de Quintanas de Gor maz. - Presidente, Anastasio Sobrino

Sobrino; suplente, Saturnino Alvarez Jarabo. Adjuntos: Hipólito García Gil y Angel Medina Jarabo; suplentes: Eugenio limenez, Rubio y Felix Soria

Sección única de Noviercas.-Pre sidente, Nicolás Ruiz Hernández; su plente, Jesús García Borobia Adjun tos: Julian García García y Teodoro Ayllón Barrio; suplentes: Saturgino Borobia Celorrio y Valentin Gonzalo Ibañez.

Sección única de Gormaz. - Presi dente, Valentin Palomar Calonge; su plente, Clemente Aylagas Pascual. Adjuntos: Ignacio Pascual Varas y Pa tricio Ayuso Palomar; suplentes: Satu rio Olmeda Minguez y Fernando Palo mar Gonzalo.

Sección primera de Burgo de Osma! -Presidente, Cirilo Muñoz Martinez; suplente, Joaquín Plaza Gonzalez. Ad juntos: Alberto Arroyo Hernando y Fe liciano del Pino Alonso; suplentes: An drés Ballestero Campos y Jesús Carro de Pedro.

Sección segunda de Burgo de Osma. -Presidente, Federico Gomez de Mi guel; suplente, Regino Gomez de Mi guel. Adjuntos: Rafael Pascual Coscu rita y Santiago Delgado Barral; su plentes: Enrique Torres Santoja y Fe lipe Lallana Alcoceba.

Sección única de Molinos de Duero. -Presidente, Benedicto Arribas Mar tinez; suplente, Anselmo García Lagu nas. Adjuntos: Antolin Carazo Palo mar y Nicolás Chamarro Vela; suplea tes, Cipriano Delgado Verde y Satur nico Delgado Perez

Sección única de Vildé.—Presiden te, Felix Alcoceba Pascual; suplente, Celedonio Chicharro Calvo Adjuntos: Juan Silleras Nuñez y Sebastián Arri bas de Pedro; suplentes: Inocencio Pe rez Vicente y . Agustin Castillo Pas

Sección única de Villar del Ala .--Presidente, Mariano García García; suplente, Angel Arancon Revuelto. Adjuntos: Basilio Jiménez Valdecan tos y Matías Revuelto Vera; suplentes: Francisco del Río Garcia y Felix La santa Martinez.

Seción única de Alentisque.-Presi derte, Leandro Sanz Egido; suplente, Felix Tarancón Ortega. Adjuntos: Felipe Huerta Huerta y Esteban Loranca Loranca; suplentes: Crisantos Huerta Llieva y Nazario Maján Muñoz.

Sección única de Huérteles.—Presi dente, Gregorio Hernández Martinezo dente, Jorge Alejandrez Perez; suplen suplente, Sergio Laguna García. Adjuntos: Juan Fernandez Redondo y Ce sáreo Sanz Berdonces; suplentes: José Brieva Mainez y Juan Molino Jimenez.

Sección única de Tardesillas.-Pre sidente, Marcelino las Heras García; suplente, Ambrosio Lázaro Muro, Ad, juntos: Gumersindo Tejero García y Tomás Moreno Gallego; suplente, Nicolás Cuerda Verde y Antonio García Garcia.

Sección única de Garray.-Presidente, Dionisio de la Mata García; su plente, Gregorio Jiménez García. Ad juntos: Carlos Lafuente Almazán y Luis López Recio; suplentes: Antonio Hernández Diez y José del Río García.

· Sección única de Alpanseque. - Pre sidente, Félix Sebastián Hernando; suplente, Silverio Hernardo Lázaro. Adjuntos: José Sienes Hernando y Ro mán Dolado Sebastián; suplentes: Pe dro Lafuente Tundidor y Florentino Dolado Dolado.

Sección única de La Póveda.-Pre sidente, Félix Ceña Antón; suplente, Fermín Sanz Pérez: Adjuntos: Segun do Gómez Diez y Pedro Pérez Sánz; suplentes: Cipriano Ceña Gil y Evaris to Ceña Sanz.

Sección única de Chavaler.-Presi dente, Valentin Recio Gallego; suplen te, Andrés Hernandez del Campo. Ad juntos: Francisco García de Vera y Valentin García Sanz; suplentes: Eusebio García Martínez y Martín Rodrigo del Campo.

Sección única de Soto de San Este ban.-Presidente, Paulino Martín Mo ral; suplente, Raimundo Puente de Diego. Adjuntos: Anastasio Rupérez Molinero y Joaquín Jarabo Román; su plentes: Lucio Peñalba de Pablo y Victorino Navas de Pablo.

Sección única de Navalcabalio.-Presidente, Eustaquio Ayllón Martí nez; suplente, Narciso Carnicero Her nandez. Adjuntos: Cayo Romera Jugo y Pascual Ciria Fernández; suplentes: Justo Corredor Gómez y Cándido Ver de Sanz.

Sección única de Talveila -Presi dente, Simeón Andrés Delgado; suplen te, Marcos Gil Ovejero. Adjuntos: Ti burcio Cabrejas Barrio y Miguel An drés Pérez; suplentes: Eugenio Torro ba Molinero y Marcelo Carazo Barrio.

Sección única de Aldehuela del Rin con.-Presidente, Andrés Ruiz Gar ciaj suplente, Julián Sanz Santa Cruz. Adjuntos: Hermenegildo 'Durán Apa llanit y Laureano Hernandez Gil; su plentes: Bienvenido Hernandez Gil y Francisco Sanz Santa' Cruz.

Sección única de Borobia.-Presi dente, Nicolás Modrego Ruiz; suplen te, Doroteo Crespo Ruiz. Adjuntos: Rafael Santamaria Villar y Aureliano Molinos Francés; suplentes: Gregorio Benito Angos y Maximino Teresa An

Sección única de Coscurita. - Presi dente, Marcos Lapeña Alvarez; suplen te, Máximo Lapeña Egido. Adjuntos: José Sanz Matamala y Esteban Lape ña Alvarez; suplentes: Valentín Gar cía García y Faustino Jiménez García.

Sección única de Morales.—Presi te, Francisco Abad Aparicio. Adjun tos: Restituto Perez Vesperinas y Lo renzo Sacristan Vesperinas; suplen tes, Teófilo Abad Lopez y Fabian Sa cristan Vesperinas.

Sección única de Frechilla.-Presi dente, Tomás Gutierrez Gallego; su plente, Julian Garijo Tarancon. Ad juntos: Domingo Soria Gomez v Seve riano del Rincón; suplentes, Silvestre Borjabad Soria y Victor Gutierrez Ga llego.

Sección única de Momblona.-Pre sidenle, José Angulo Sanchez; suplen te, Pedro Garrido Ureta. Adjuntos: Ceferino Garrido Perez y Marcelino Gallego Egido; suplentes, Isaias Ga

rijo Gallego y Gecilio Jimenez Diez. Sección única de L. Collado -Pre sídente, Antonio del Río Arancón, su plente, Hilario Perez Fernandez. Ad juntos: Dionicio Fernandez Arancón y

Benito Hornillos Frandez; suplen tes, Teógenes Caivo Izquierdo y Maxi miano Jimenez Hornillos.

Sección única de Arguijo.—Presi dente, Deogracias Duro Crespo; su plente, Fernando Gil Martinez. Ad juntos: Maximino Duro Carazo y Nar ciso Callejo Romero; suplentes: Pedro Gil Martinez y Valentin Ceña Duro.

Sección única de Villálvaro.-Pre sidente, Mariano de la Fuente Abad; suplente, Santos Izquierdo Ramírez. Adjuntos: Demetrio Navas Carazo y Francisco Romero de Blas; suplentes: Rafael Ortega Cabrerizo y Frutos Ro mero Blas.

Sección única de Barriomart n.-Presidente, Primo Carazo Pérez; su plente, Lázaro Duro Romero. Adjun tos: José Duro Duro y Eleuterio Gómez Pérez; suplentes, Juan Ceña San tana y Pedro Martínez Pérez.

Sección única de Bayubas de Arri ba .- Presidente, Francisco Miguel Minguez; suplente, Bonifacio Jimenez Jimenez. Adjuntos: Florencio Sanz Hidalgo y Matias Muñoz Sanz; su plentes, José Alvarez Delgado y Pe dro Palomar Palomar.

Sección única de Quintanas Rubias de Arriba.—Presidente, Dionisio Fres no Pérez; suplente, Domingo Rupérez Miguel. Adjuntos: Urbano Hergueta Campanario y Luis García Ricote; su plentes: Benito Palomar Lafuente y Angel Crespo Pérez.

Sección única de Quintanas Rubias de Abajo.-Presidente, Luis Fresno Palomar; suplente, Francisco Palomar Rupérez. Adjuntos: Juan Pascual Agui lera e Isidoro Nuñez Mingueza; suplen tes: José Núñez Crespo y Daniel Fres no Navas.

Sección única de Acrijos -Presi dente, Pedro Calvo Jiménez; suplen te, Cristóbal Ortega Ortego. Adjuntos: Cirilo Delgado Pérez y Tirso Ortega Jiménez; suplentes: Quirino Ortega León y Antonio Ortega Jiménez.

Sección única de Fuenteblla.-Pre sidente. Luis Ortega las Heras; suplen te, Toribio Jiménez Calvo. Adjuntos: Alberto Ortega Lainez y Evaristo Ruiz González; suplentes: Ildefonso Ortega Pérez y Jenaro Ortega Martinez.

Sección única de Marazovel.-Pre sidente, German Lopez Montes; su plente, Cándido Piredes Miguel. Ad juntos: Félix Mingo Miguel y Emilio Ortega; suplentes: Venancio Paredes Paredes y Domingo Paredes Miguel.

Sección única de Caltojar.-Presi dente, Lucio Antón Ajenjo; suplente, Claudio Barca Blanco, Adjuntos: Bernardo Almería Arribas y Francisco Barca Vivaracho; suplentes, León Barca Antón y Román Cerezo Cerezo.

Sección única de Tarancueña -Presidente, Casiano Espizua Asenjo: suplente, Rufino García de la Morena. Adjuntos: Luciano Antón Romano y Esteban Bravo Mozas; suplentes: Mar cos Felipe Yagüe y Luciano Fresno

Sección única de Sarnago.-Presi dente, Evaristo Ridruejo Vallejo; su plente, Félix Vallejo Jiménez. Adjun tos: Julian Carrascosa Vallejo y Albi no Gonzalo Cervero; suplentes: Segun do Jimén'z Lasanta e Isaac Lasanta Jiménez.

Sección única de Dévanos.-Presi dente, Valeriano Martínez Casado: suplente, Benigno Hernández Her nández. Adjuntes: Doroteo Andréu Anadón y Raimundo Martínez Martí nez; suplentes: Francisco Aranda Aranda y Domingo Lasanta Benito.

JUZGADUS MUNICIPALES

SORIA

Don Manuel Peña Llorente, Juez mu nicipal de esta ciudad,

En virtud del presente y en mérite de lo acordado en el juicio verbal civil número 82 del año en curso a instan cia de D. Gonzalo Irigoyen Mamblona, representado por el Procurador don Ezequiel Heras, contra D.ª Rosa Doña te Pastor, cuyo domicilio o paradero se ignora, se cita por segunda y última vez a la demandada D a Rosa Doñate Pastor, para que el día veinticuatro del actual y hora de las doce de su mañana comparezca en la sala aud en cia de este Juzgado a prestar confe sión judicial por las posiciones que le serán dirigidas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada

Dado en Soria a 20 de noviembre de 1951. - El Juez municipal, Manuel Pe ña. - El Secretario, Manuel Guerra. 405.—Derechos 36 pesetas.

Anuncios particulares SUBASTA

Hasta las doce horas del día 26 de los corrientes se admiten proposiciones de mano de obra para la construc: ción de un Centro Rural de Higiene en esta localidad, cuya subasta se cele brará en la Casa Consistorial, siendo el presupuesto de 30.500 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los li citadores en la Secretaria de este Ayuntamiento.

El importe del presente anuncio se rá de cuenta del adjudicatario.

Rioseco de Soria 20 de noviembre de 1951.-El Alcalde. 406.—Derechos 34 pesetas.

SUBASTA

Hasta las doce horas del día 26 de noviembre, se admiten proposiciones de mano de obra para la construción de un Centro Rural de Higiene en esta localidad.

El presupuesto de contrata ascien de a 22.840 pesetas, y el proyecto y pliego de condiciones se encuentra a disposición de los licitadores en la Se cretaría de este Ayuntamiento.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Noviercas 19 de noviembre de 1951.

El Alcalde, Teodoro Borobio. 407.—Derechos 32 pesetas.

Imprenta provincial.